

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SARBERLIO NAVARRETE"



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES, UES



12105377

TESIS DOCTORAMIENTO PRESENTADA POR:

LAUREANO BARRAZA

1895

T.D. UES
1895
B256s



342.2

TESIS

PRESENTADA

A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

POR

Lauicano Barroza, (h.)

EN

EL ACTO PÚBLICO PREVIO Á SU DOCTORAMIENTO

á las

del día

de Septiembre

DE

1895.



BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES
SAN SALVADOR,
El Salvador, C. A.

SAN SALVADOR.

TIPOGRAFÍA SALVADOREÑA, CONCEPCION, 23.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SARBELIO NAVARRETE"

378 7284
UES-T. D
B2563
1895

Ej

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES UES



12105377

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

RECTOR,

Doctor don CARLOS BONILLA;

SECRETARIO,

Doctor don VÍCTOR JEREZ.

JUNTA DIRECTIVA.

DECANO,

Doctor don SALVADOR GALLEGOS;

PRIMER VOCAL,

Doctor don CAYETANO OCHOA;

SEGUNDO VOCAL,

Doctor don FRANCISCO DUEÑAS;

SECRETARIO,

Doctor don JOSÉ B. NAVARRO.

Suplentes.

SUB-DECANO,

Doctor don HONORATO VARGAS;

PRIMER VOCAL,

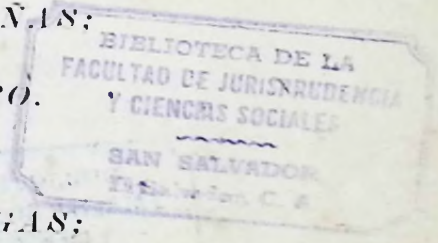
Doctor don J. FRANCISCO ARRIOLA;

SEGUNDO VOCAL,

Doctor don FERNANDO MEJÍA OSORIO;

PRO-SECRETARIO,

Doctor don GONZALO MIXCO.





EL ACTO PUBLICO Y ESTE TRABAJO

LOS

✻ DEDICO: ✻

A MIS PADRES

*Don Laureano Parraza
y Doña Inés de Parraza*

A LA MEMORIA DE MI TÍO

el jurisconsulto don Luis Fernandez

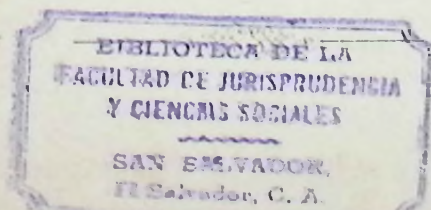
Y Á LA DE LOS GENERALES

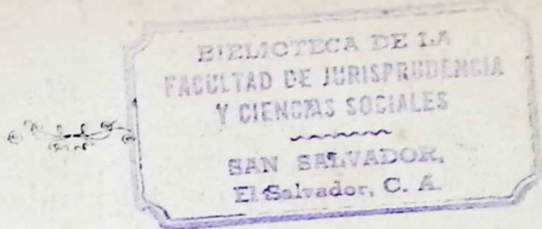
MENÉNDEZ y RIVAS.

A MIS MAESTROS

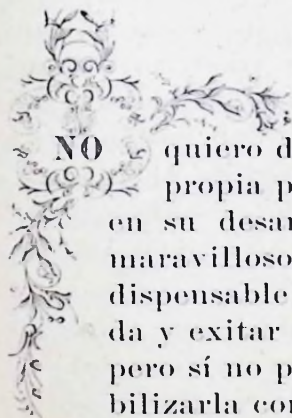
*Doctores don JOSÉ TRIGUEROS
y don TEODOSIO CARRANZA*

Al Partido Parlamentario
y á mis Amigos.





EL SISTEMA PARLAMENTARIO ES EL LLAMADO A REGENERAR ESTE PAIS.



NO quiero decir que mi proposición es la más propia para despertar del lector la solicitud en su desarrollo, pues no todos poseemos el maravilloso secreto, ese recurso artificioso, indispensable para producir una emoción profunda y exitar extremadamente las pasiones, espero sí no perder de vista la verdad por sensibilizarla con efectos de pura escena.

He estudiado el punto con la escrupulosidad que requiere el caso, ateniéndome al consejo de los publicistas que conocen el proceso político de nuestras pequeñas nacionalidades.

El centralismo, que es nuestro actual sistema, tuvo hundidas por mucho tiempo á otras naciones que hoy son felices bajo el sistema parlamentario.— Descentralicemos, operemos en nuestras ideas una verdadera revolución, fundemos ya la escuela de la práctica parlamentaria, pues, este es el medio eficaz para enseñar á las masas inconscientes lo que puede acarrearles bienes; de lo contrario siempre que se nos conceda la libertad, la depositaremos en el primer au-



daz que se nos presente y la despreciaremos por no saber para qué sirve.

Algunos jefes bien intencionados han querido mejorar la situación de mi querida patria; esto se ha visto en sus programas, pero un solo hombre nada puede hacer, el mal viene de la mayoría ineducada que todo lo domina; ésta de lo que menos trata, es de educar al pueblo, el cual es siempre digno y merecedor del gobierno que le rige. El pueblo tirano solo produce tiranos y si es desmoralizado está siempre á merced de déspotas corrompidos, en su conciencia no hay fé política ni sentimientos de verdadera libertad y cuando Ahrens dice que el gobierno es hechura del pueblo, es en este sentido en el que debe entenderse.

Maquiavelo se inspira en la historia de Roma y nos lega en su tratado célebre muchas enseñanzas de que se sirven nuestros gobiernos, que se jactan de republicanos, aunque sea solo en teoría.

El gobierno de los Estados Unidos no tiene en pié un poderoso ejército que absorva escandalosamente sus rentas; no está rodeado de esa turba de extranjeros, especie de aristócratas, gozando de exorbitantes sueldos; su jefe no es caballero de gracia ante las naciones, pero en cambio allí se gozan todas las libertades, se conoce la ciencia de los deberes y de los derechos aplicada, y para llegar al poder se necesita más de mérito que de audacia y oro. Diré pues, que su gobierno es libre porque el pueblo es libre, es laborioso porque es adicto á lícitas ocupaciones y honrado porque en él hay moralidad, y se ve que tanto en el mundo moral como en el físico tiene cabida aquel principio: "El todo y cada una de sus partes son de la misma naturaleza."

Roma confirma de una manera patente lo que di-



go: durante sus reyes, República é Imperio respectivamente, estuvieron en el poder hombres que no se pueden poner en parangón: Tulo y Marcio, Bruto y Colatino, con Nerón y Calígula; entonces tanto gobernantes como gobernados estuvieron siempre á la misma altura; en en la época del último, el mando del Imperio fué puesto á pública venta; á tal grado había llegado la corrupción del pueblo dominador del mundo.

Pero me he separado de la cuestión y para continuar recordaré que estamos á la vista del mundo civilizado, que son suficientes ya tantos años de centralismo y sería racional acordar un nuevo derrotero conveniente á nuestro modo de ser, llevando á efecto las reformas de nuestras leyes, principalmente la eleccionaria, para que así la Asamblea sea dignamente el primero de los poderes y deseemos ser gobernados por ella; para conseguirlo poco necesitamos: más fondo, menos forma y un poco de moralidad. Así organizaremos nuestro partido, no el liberal ni el conservador, sino el partido de las personas honradas, el partido compuesto por la juventud, que despertando sus enérgicas actividades, va por los buenos senderos enseñando á las multitudes que el pueblo debe gobernarse por sí: que la opinión no es un delito, y de conocer el verdadero objeto de lo que hace, favoreciendo con su voto consciente no intereses particulares, sino los generales de la Nación, escogiendo no á los absolutistas que creen que el pueblo salvadoreño no es apto para ser libre, no á los bochincheros de oficio que por nuestras continuas conmociones, abundan tanto entre nosotros, no; el voto debe ser para aquellos que quieran darnos una forma de gobierno benéfica, en que se hagan efectivos nuestros derechos y garantías; para aquellos que en la Asamblea sean la



genuina representación del pueblo ó de la opinión pública; que trabajen porque nuestros Ministros sean ellos solos los responsables de sus actos y renovables por la misma Asamblea de acuerdo con el Jefe del Poder Ejecutivo; que moralicen la sociedad poniéndola en perfecto equilibrio respecto de los demás, así me parece que se afirmarán los cimientos de la verdadera República. Esto es hacer una revolución, estas cosas son su objeto, las instituciones, las ideas democráticas y republicanas y no los hombres de quienes por desgracia se apasionan las ineducadas masas.

Nosotros de una manera impropia llamamos revolución á los golpes de cuartel que no han tenido otro objeto que bajar un tirano para que suba otro; pero en el sentido propio y científico de la palabra, nunca la hemos tenido, puesto que así no puede llamarse á las conmociones populares producidas algunas veces por la miseria y exigencias del poder ó por las desmedidas ambiciones que ramifican en las secciones del Centro, atizan de continuo á las multitudes para recobrar en un momento dado la tan suspirada preponderancia; por supuesto los efectos son desastrosos y los excesos de toda clase son la consecuencia de tales acontecimientos. Resumen: un dictador rodeado de gente mercenaria y allá en la oscuridad una conspiración encabezada casi siempre por víctimas honradas, pero ajenas por completo á la causa de nuestros males y á la manera de resolver nuestros problemas político-sociales. Esto sucede, por lo regular, cada cua tro años.

La República del Salvador es pequeña pero digna de mejor suerte; parece un átomo perdido entre las naciones por su diminuto territorio; pero es de grandes aspiraciones, se agitan en ella grandes inte-



reses, la vida reboza por todas partes; pero es teatro de contiendas intestinas y ha de llorar siempre sus desgracias. Ha estado á merced de hombres sin corazón y sin conciencia, mandarines que la han deshonorado y empobrecido, que han castigado la virtud y premiado el vicio, han hecho retroceder el Estado y suprimido la instrucción por innecesaria y más aún se ha intentado matar las tendencias naturales que tiene el hombre para mejorar su suerte, donde ha habido paz, no hija de la marcha regular de las cosas sino de las mezquinas conveniencias y se ha fomentado las causas de la miseria, celebrando contratas ruinosas, quitando el pan de la boca del pobre para llevarlo á la del rico y todo este mal gobierno y desfalecos ha abierto un abismo en el que sin duda se hundirá la Nación.

Escoged—¿quereis la infame bancarrota ó llenar el abismo adoptando un sistema de gobierno progresista y atinado? Para lo primero, el centralismo actual, para lo segundo, allí teneis el sistema parlamentario y desoíd los gritos de esa gente, bulliciosa, de esos apóstoles hipócritas cuyo liberalismo consiste en adular al tirano; despreciad sus impolíticos consejos que siempre has creído hijos del sincero patriotismo y ateneos á lo que diga el pueblo que es el mejor de los publicistas; de él esperemos la regeneración de la patria y el triunfo de la verdadera República en los futuros y felices destinos de la humanidad.

Desgraciado el que no vive la vida de la libertad, el que no trabaja por la prosperidad de su patria que es la más justa aspiración de una alma grande.

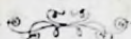
Estas son mis ideas.

LAUREANO BARRAZA (h).

San Salvador, septiembre 13 de 1895.



PROPOSICIONES.



Derecho Natural. La sociedad no tiene derecho de castigar.

Derecho Diplomático. Los Secretarios de Legación deben ser nombrados por los respectivos Agentes Diplomáticos.

Derecho Internacional. Los Estados pueden ser castigados.

Derecho Constitucional. El derecho de sufragio pueden ejercerlo las mujeres conforme á la Constitución.

Estadística. La Estadística es Arte.

Economía Política. Cualquiera que sea la medida económica que se adopte para salvar al país de la crisis ocasionada por la baja de la plata, ha de establecerse primeramente que las oficinas fiscales solo reciban moneda nacional.

Código Civil. El estado civil de hijo espurio no se prueba con la partida de nacimiento.

Código de Instrucción Criminal. El testigo de tenido de acuerdo con el artículo 173 L., debe ser puesto en libertad á las cuarenta y ocho horas, si no se hubiese terminado el juicio en que perjuró.

Código de Procedimientos Civiles. Si se opone simplemente la excepción de fianza, se contesta la demanda negativamente.

Código Penal. No se puede castigar el delito de robo frustrado.

Código de Comercio. Es necesaria la creación de Juez especial de Comercio en las principales plazas de la República.

Código de Minería. Las minas debieran pertenecer á los dueños de los terrenos donde están situadas.



Código Militar. El sistema de penalidad militar establecido en nuestro Código, es injusto, inconveniente y poco científico.

Medicina legal. No existe el hermafroditismo.

Derecho Romano. El espíritu del Derecho Romano, no se aviene con el que informa á las legislaciones modernas.

Leyes administrativas. La ley del Ramo Municipal, decretada por la última Asamblea, peca por su espíritu centralizador y es contraria del artículo 117 de la Constitución.



BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

SAN SALVADOR,
El Salvador, C. A.

Tipografía Salvadoreña, Concepción, 23.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SARBERLIO NAVARRETE"



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SARBILIO NAVARRETE"